



RESOLUCIÓN N° 0115 DE 19 FEB. 2025

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.**

**LA Rectora (E) de la Universidad Pedagógica Nacional**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 032 de 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2025 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 032 del 2024 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1557 del 2024.

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2024, en su artículo 6º determinó: *“Facúltase al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.*

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de febrero de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar una reducción de fuente 10.03 “Inversión PFC” y reflejarlos con la fuente 21.10.06 “Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad”, por un total de \$166.229.834.

Que, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales – ORI con aval de la Rectoría, solicitó la adición de recursos al Convenio entre la UPN y el Programa Global de Feminismo en Acción para la Transformación Estructural de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), por medio del cual se ejecuta el Proyecto de Inversión “Estrategia de Cuidado para el Por-venir”. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de febrero de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar una adición de recursos por valor de \$ 137.957.617, de los cuales \$137.407.985 se hará a través de la fuente 20.04 “Aportes de otras entidades”, y los restantes \$ 549.632, que se destinarán a cubrir lo correspondiente al gravamen financiero, serán respaldados con la fuente 21.20.01 “Rendimientos de recursos propios”.

Que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. ATENEA-461-2024, se requiere la adición de recursos al por valor de \$3.216.110.656, de acuerdo con la Cláusula QUINTA – “FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA” y la propuesta presentada por la UPN. Que la distribución de este recurso, se incorporará en dos (2) líneas: a) \$ 2.558.447.919 para el Plan Maestro de Infraestructura Calle 72 y la dotación de un laboratorio de lenguas, a incorporarse en el Proyecto de Inversión 43202 “Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN” y 43102 “Mejoramiento de la infraestructura tecnológica”; y b) \$ 657.662.737 a incorporarse en el Proyecto de Inversión 44102 “Fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad de la Educación Superior UPN-ATENEA”. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 16 de enero de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar una adición de recursos por valor de \$ 3.216.110.656, respaldados con la fuente 20.07 “Aportes de otras entidades Bogotá”; así mismo, se avaló la adición del gravamen financiero, que serán respaldados con la fuente 21.20.01 “Rendimientos de recursos propios”, por valor de \$12.864.443.

Que, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó la adición de recursos para respaldar el pago de aportes sociales ordinarios de afiliación de la Universidad Pedagógica Nacional al



RESOLUCIÓN N° 0115 DE 19 FEB. 2025

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.**

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, por valor de \$ 177.937.500. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de febrero de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar una adición de recursos por valor de \$ 177.937.500, los cuales se respaldarán con la fuente 21.20.01 “Rendimientos de recursos propios”.

Que, según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en fechas 16 de enero y 10 de febrero del 2025, según consta en actas número 02 y 04; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 355 del 12 de febrero de 2025, la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser reducidos cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una reducción en el presupuesto de ingresos por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 166.229.834)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 166.229.834
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 166.229.834
1.1.02	Ingresos No Tributarios		\$ 166.229.834
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 166.229.834
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$ 166.229.834
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$ 166.229.834
1.1.02.06.006.06.01	Aportes de la Nación		\$ 166.229.834
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC	10.03	\$ 166.229.834
<b>TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 166.229.834</b>

**ARTÍCULO 2°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una reducción en el presupuesto de gastos por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 166.229.834)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 0115 DE 19 FEB. 2025

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.**

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 166.229.834
2.3	Gastos de inversión			\$ 166.229.834
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 166.229.834
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 166.229.834
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 166.229.834
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	10.03	\$ 166.229.834
<b>TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 166.229.834</b>

**ARTÍCULO 3°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **TRES MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.711.100.050)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 3.711.100.050
1.2	Recursos de capital		\$ 3.711.100.050
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 191.351.575
1.2.05.02	Depósitos		\$ 191.351.575
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 191.351.575
1.2.10	Recursos del balance		\$ 166.229.834
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 166.229.834
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	\$ 166.229.834
1.2.14	Recursos de terceros		\$ 3.353.518.641
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración		\$ 3.353.518.641
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	\$ 137.407.985
1.2.14.04.002	Aportes de otras entidades – Bogotá	20.07	\$ 3.216.110.656
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 3.711.100.050</b>

**ARTÍCULO 4°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **TRES MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.711.100.050)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 3.711.100.050
2.1	Funcionamiento			\$ 177.937.500



RESOLUCIÓN N° 0115 DE 19 FEB. 2025

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.**

<b>ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUXILIAR</b>	<b>RECURSO</b>	<b>VALOR</b>
2.1.3	<b>Transferencias Corrientes</b>			<b>\$ 177.937.500</b>
2.1.3.05	<b>A entidades del gobierno</b>			<b>\$ 177.937.500</b>
2.1.3.05.09	<b>A otras entidades del gobierno general</b>			<b>\$ 177.937.500</b>
2.1.3.05.09.009	Transferencia fondo de desarrollo de la educación superior FODESEP - artículo 91 Ley 30 de 1992	1320	21.20.01	\$ 177.937.500
2.3	<b>Gastos de inversión</b>			<b>\$ 3.533.162.550</b>
2.3.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>			<b>\$ 3.533.162.550</b>
2.3.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>			<b>\$ 573.514.957</b>
2.3.2.01.01	<b>Activos fijos</b>			<b>\$ 573.514.957</b>
2.3.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>			<b>\$ 394.080.177</b>
2.3.2.01.01.003.03	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>			<b>\$ 394.080.177</b>
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	43102	20.07	\$ 394.080.177
2.3.2.01.01.004	<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>			<b>\$ 143.224.780</b>
2.3.2.01.01.004.01	<b>Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades</b>			<b>\$ 143.224.780</b>
2.3.2.01.01.004.01.01	<b>Muebles</b>			<b>\$ 143.224.780</b>
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	43202	20.07	\$ 43.224.780
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	43202	20.07	\$ 100.000.000
2.3.2.01.01.005	<b>Otros activos fijos</b>			<b>\$ 36.210.000</b>
2.3.2.01.01.005.02	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>			<b>\$ 36.210.000</b>
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	44102	20.07	\$ 36.210.000
2.3.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>			<b>\$ 2.946.233.518</b>



RESOLUCIÓN N° 0115 DE 19 FEB. 2025

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.**

<b>ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUXILIAR</b>	<b>RECURSO</b>	<b>VALOR</b>
<b>2.3.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>			<b>\$ 179.229.834</b>
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	21.10.06	\$ 166.229.834
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	44201	20.04	\$ 13.000.000
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>			<b>\$ 2.767.003.684</b>
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	20.07	\$ 300.737.384
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	44201	20.04	\$ 1.900.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	44102	20.07	\$ 159.190.272
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	44201	20.04	\$ 22.500.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	44201	20.04	\$ 94.046.070
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	43202	20.07	\$ 1.720.405.578
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44201	20.04	\$ 5.961.915
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44102	20.07	\$ 462.262.465



RESOLUCIÓN N° 0115 DE 19 FEB. 2025

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.**

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 13.414.075
2.3.8.01	Impuestos			\$ 13.414.075
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 13.414.075
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 3.711.100.050</b>

**ARTÍCULO 5°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 FEB. 2025

**PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA**  
**Rectora (E)**

Elaboró: Daniel Arévalo Cárdenas /ODP  
Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación  
Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal  
Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica